

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4390 *PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES DE HORMIGÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HORVIBRA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se hace constar que, el día 23 de junio de 2023, tanto la Junta General de la Sociedad Absorbente como la de la Sociedad Absorbida, ambas reunidas con carácter universal, aprobaron por unanimidad una operación de fusión por absorción propia, tal y como se define en el artículo 23.2. de la LMESM, habiéndose ajustado estrictamente a los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por el órgano de administración de las dos sociedades el día 20 de junio de 2023.

En virtud de la referida operación de fusión, "Horvibra, S.L." es absorbida por "Pavimentos y Construcciones de Hormigón, S.L." que adquiere por sucesión universal, aumentando su capital social, el patrimonio de aquella, que se extinguirá, quedando esta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de "Horvibra, S.L."

De conformidad con el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Valencia, 23 de junio de 2023.- La Administradora Única de "Pavimentos y Construcciones de Hormigón, S.L." y de "Horvibra, S.L.", Doña María Durá Rivas.

ID: A230025502-1